



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO

<b>NOMBRE CONSEJO</b>		<b>Consejo Superior Universitario</b>			
<b>LUGAR</b>	Virtual por correo electrónico		<b>ACTA</b>	22	
<b>FECHA</b>	2 y 3 de julio de 2020	<b>HORA INICIO</b>	2:30 p.m. de 2 de julio	<b>HORA FIN</b>	5:00 p.m. del 3 de julio de 2020
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>		<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>		<b>X</b>	

<b>CONVOCADOS / PARTICIPANTES</b>		<b>PARTICIPACIÓN</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / ROL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Designado del Presidente de la República	X	
Pablo Cesar Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Samuel Villamizar Berdugo	Rector (e)		Conforme al Estatuto General no tienen voto
Myriam Sepúlveda López	Secretaria del Consejo		

<b>OBJETIVO</b>
Desarrollar orden del día.

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
1. Autorización descanso intersemestral doctora Olga Lucia Díaz Villamizar. 2. Aprobación Proyecto de Acuerdo modificación acuerdo 12 ampliación encargo otorgado al Doctor Samuel Villamizar Berdugo de las funciones de rector desde el 24 de junio al 9 de julio de 2020 tiempo de incapacidad médica y del descanso intersemestral del titular del cargo.

<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>
<p>El artículo 10 del Acuerdo 034 del 2 de septiembre de 2014, expedido por el Consejo Superior Universitario, prescribe que las modalidades de las sesiones del mencionado cuerpo colegiado podrán ser "(...)" presenciales, mixtas y virtuales (...)"</p> <p>En ese orden de ideas se sometió para revisión y aprobación</p> <p>1. Autorización descanso intersemestral doctora Olga Lucia Díaz Villamizar. 2. Aprobación Proyecto de Acuerdo modificación acuerdo 012 de 2020 ampliación encargo otorgado al Doctor Samuel Villamizar Berdugo de las funciones de rector desde el 24 de junio al 9 de Julio de 2020 tiempo de incapacidad médica y del descanso intersemestral del titular del cargo (<b>versión 1</b>)</p> <p>Los siguientes fueron los resultados dentro del tiempo establecido:</p> <p>1. Autorización descanso intersemestral doctora Olga Lucia Díaz Villamizar.</p> <p>Se aclara que frente a este punto los consejeros no emitieron concepto.</p>



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO**

2. Aprobación Proyecto de Acuerdo modificación acuerdo 012 de 2020 ampliación encargo otorgado al Doctor Samuel Villamizar Berdugo de las funciones de rector desde el 24 de junio al 9 de Julio de 2020 tiempo de incapacidad médica y del descanso intersemestral del titular del cargo.

Los siguientes fueron los resultados dentro del tiempo establecido:

**Siendo las 13:41 del 3 de julio de 2020, mediante correo electrónico:**

El Dr. Lombardo Rodríguez López, representante de los ex rectores Universitarios presentó una proposición de acuerdo a la cual voto positivamente e invitó a los demás consejeros a acoger la proposición y votarla positivamente (**Versión 2**):

**ARTÍCULO PRIMERO. — MODIFICAR** el artículo PRIMERO del Acuerdo 012 de 2020, en el sentido de ampliar el encargo otorgado al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, identificado con la cédula de ciudadanía 88256484 de Cúcuta, quien ocupa el cargo de Vicerrector de Universidad, Código: 0060, Grado: 20 en la Vicerrectoría Administrativa, de las funciones de Rector de Universidad, Código: 0045, Grado: 23, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, desde del 24 de junio de 2020 hasta el 9 de julio de 2020, "**por el tiempo de ausencia de la titular del cargo, doctora OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR. El párrafo del Artículo Primero del Acuerdo 012 de 2020 del Consejo Superior Universitario continúa vigente en su totalidad**".

La anterior proposición fue ajustada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO. — MODIFICAR** el artículo PRIMERO del Acuerdo 012 de 2020, en el sentido de ampliar el encargo otorgado al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, identificado con la cédula de ciudadanía 88256484 de Cúcuta, quien ocupa el cargo de Vicerrector de Universidad, Código: 0060, Grado: 20 en la Vicerrectoría Administrativa, de las funciones de Rector de Universidad, Código: 0045, Grado: 23, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, "**en la ausencia de la titular del cargo, doctora OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR, desde el 24 de junio de 2020 hasta el 9 de julio de 2020**".

**PARÁGRAFO: Se exceptúan de las funciones del Rector Encargado, las establecidas en los literales d, f, g, i, l, n y q del artículo 23, Acuerdo 011 de abril 10 de 2000.**

A la anterior proposición se obtuvo el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO / ROL	VOTACIÓN	
		positivo	Negativo
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de los Ex rectores universitarios	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO

**Decisión definitiva:** Los consejeros aprobaron por unanimidad la proposición final del proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 012 de 2020.

Siendo las 5:00 p.m. se levantó la sesión.

ANEXOS	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
1. Acuerdo 012 de 2020 expedido por el CSU 2. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el acuerdo 012 de 2020 - Versión 1 3. Concepto jurídico 4. Oficio de solicitud de Dra. Olga Díaz -descanso intersemestral 5. Resolución 594 de 2014 6. Resolución 2187 de 2019 7. Resolución 846 de 2020 8. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el acuerdo 012 de 2020 - Versión 2 9. Correos electrónicos de los consejeros.					
<b>PRESIDENTE</b>			<b>SECRETARIA</b>		
<b>FIRMA</b>				<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE</b>	Raquel Díaz Ortiz			<b>NOMBRE</b>	Myriam Sepúlveda López
<b>CARGO</b>	Presidente del Consejo			<b>CARGO</b>	Secretaria del Consejo
<b>ACTA ELABORADA POR</b>	Claudia Suárez-Auxiliar Administrativo				